

MATERIA: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
ADQUISICION E INSTALACION DE
RESALTOS REDUCTORES DE
VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN
QUILLECO, ID N°3652-10-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1559 /

QUILLECO, 20 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1316 de fecha 16.06.2023 que nombra Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública “ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO”, ID N°3652-10-LE23.
- 2- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 20.07.2023, que propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública “ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO”, ID N°3652-10-LE23, al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT N°12.009.274-K, por un monto de \$29.059.800 impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 05 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública “ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO”, ID N°3652-10-LE23, correspondiente al suministro e instalación de 25 resaltos reductores en calles de la localidad de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT N°12.009.274-K, por un monto de \$29.059.800 impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 05 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)